

ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL DE LA

COMPANIA AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRI-

TERS DEL ECUADOR S.A, QUE FUNCIONARA EN LA

CIUDAD DE QUITO, CON UN CAPITAL DE \$...

\$ 50.000.00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte

ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ~~setenta~~ i

uno, ante mi doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado, Nota-

rio del Cantón, compareció el señor don Richard Dale Fredri-

ckson, norteamericano, conocedor del idioma castellano, ca-

sado, ejecutivo, mayor de edad, con domicilio en Bogotá-

Colombia, i ocasionalmente en esta ciudad, capaz para

contratar, a quien conozco, de lo que doi fé i procediendo

en su calidad de Vicepresidente encargado de la Presidencia

de American International Underwriters del Ecuador S.A., co-

mo lo acredita con el nombramiento i más documentos que

se insertarán más adelante, para legitimar su personeria

e intervención; con amplia libertad i bien instruido de

la naturaleza i resultados de esta escritura para que

la otorgue me presentó la minuta i documentos que son

del tenor que copio.- SEÑOR NOTARIO.- Sirvaso usted

autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo

una por la que consten las declaraciones siguientes.-

P r i m e r a .-OTORGANTE.-Comparece a otorgar la presente

escritura i a formular las declaraciones que en ella se in-

sertan el señor Richard D. Fredrickson, quien lo hace a

nombre i como Vicepresidente encargado de la Presidencia de

American International Underwriters del Ecuador S.A., obrando

con sujeción a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía celebrada el siete de Abril de mil novecientos setenta i uno, así como a la nota de subrogación cuyo texto se inserta en esta escritura para que forme parte de la misma.-S e g u n d a .-ANTECEDENTES.- a) American

International Underwriters del Ecuador S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil, doctor Gustavo Falconi L, el día seis de Enero de mil novecientos sesenta i nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez i seis de

los mismos mes i año; B) De acuerdo a lo previsto en el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de American International Underwriters del Ecuador, S.A., contenidas en la referida escritura de constitución, el domicilio

principal de la Compañía está localizado en la ciudad de Guayaquil, reservándose la Compañía la facultad de establecer Sucursal i Agencias en otras ciudades del país o del exterior.-C) La Junta General de Accionistas de American In-

ternational Underwriters del Ecuador S.A., en sesión celebrada el siete de Abril de mil novecientos setenta i uno autorizó la apertura i establecimiento de una Sucursal en la ciudad de Quito.- T e r c e r a .-De conformidad a lo

resuelto e por la Junta General de Accionistas de American International Underwriters del Ecuador S.A., en sesión celebrada el día siete de Abril de mil novecientos setenta i uno i cuyo texto del acta pertinente se insertará en esta escritura para formar parte de la misma, declaro i

formalizo por el presente instrumento la apertura i establecimiento de una Sucursal de la Compañía que represento en la ciudad de Quito, la misma que funcionará como establecimiento permanente sujeto a las disposiciones contractuales i Estatutarias de la Compañía, bajo la representación legal i administración regular de los funcionarios de la Compañía, o de sus apoderados legales, con un capital asignado de cincuenta mil sucres. (S/ 50.000,00).

Sírvase usted, señor Notario, agregar las cláusulas de rigor e inserto los documentos habilitantes necesarios para el perfeccionamiento i validez de esta escritura, así como de las declaraciones que en ella se expresan. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA I UNO. - En Guayaquil, el día siete de Abril de mil novecientos setenta i uno, a las tres de la tarde, en el local de la Compañía situado en Avenida Nueve de Octubre número cuatrocientos quince se reúnen los señores Dennis J. Goetz, representando una acción de su propiedad, i, el señor Manuel Vélez, representando trescientas noventa i seis acciones de propiedad de la Compañía American International Underwriters Overseas Incorporated, una acción de propiedad del señor George Richardson, una acción de propiedad del señor Arturo Toro Jr., i una acción de propiedad del señor Ricardo Cao Martínez, tal como aparece de las correspondientes cartapoder que se exhiben i quedan archivados en la Secretaría de la Compañía. - El señor Manuel Vélez, quien actúa como

1 Secretario ,procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en
2 articulo doscientos setenta i cuatro de la Ley de Compañias,
3 estableciendose de todo el capital pagado de la Compañia
4 American International Inderwriters del Ecuador S.A., por que
5 lo que los concurrentes , amparados en lo prescrito en el
6 articulo doscientos setenta i tres de la Ley invocada , con-
7 vionon unánimemente en constituirse en Junta General de So-
8 cios para tratar sobre los siguientes puntos :Uno) In-
9 forme del Presidente i Comisario , balances i cuentas del
10 ejercicio correspondiente al año mil novecientos setenta
11 Dos) Nombramiento de Vicepresidente i Comisarios ;i ,Tres)
12 Apertura de Sucursal en Quito .-Los asistentes dejan cons-
13 tancia de quo se encuentran suficientemente informados de
14 los puntos a tratarse .-El Presidente declara entonces
15 legalmente instalada la sesión i procede a dar lectura al
16 informe de labores correspondientes al año de mil nove-
17 cientos setenta, el mismo que ha sido previamente distribui-
18 do a los accionistas , asi como las cuentas de resultados
19 i balance general de los negocios de la Compañia cortados
20 al treinta i uno de Diciembre de mil novecientos setenta.
21 A continuación de dá lectura por Secretaria al informe
22 del Comisario de la Compañia que manifiesta haber analiza-
23 do los documentos presentados por el Presidente ,los mis-
24 mos que estima reflejan fielmente la situación financia-
25 ra de la Compañia , por lo que mexpela aprobación de la
26 Junta .-Lasala ,luego de considerar tales informes i docu-
27 mentos presentados por el Presidente i Comisario de la
28 Compañia, los aprueba en todas sus partes ,dejandose conse-

1 tancia del beneplacito de los socios de American Interna-
 2 tional Underwriters del Ecuador S.A., por la forma tñosa
 3 entusiasta i rectilínea como el Presidente ha manejado
 4 los negocios de la Compañía, por lo que se le ratifica
 5 una vez más en tales funciones. Se deja constancia de
 6 que en la aprobación del informe i cuentas presentados,
 7 ha salvado su voto el socio Presidente informante.-Acto
 8 seguido se procede a designar como Vicepresidente de la
 9 Compañía, por unanimidad, i por el término de un año con-
 10 tado a partir de la inscripción de sus nombramientos en
 11 el Registro Mercantil del Cantón a los señores David R. Law-
 12 renco i Richard D. Fredrickson, quienes en ausencia del
 13 Presidente, i, sea obrando de manera conjunta o separada,
 14 contarán con todas las atribuciones i deberes que los Esta-
 15 tutos de la Compañía, asignan al Presidente.-Finalmente
 16 los socios concurrentes, tomando en consideración las mag-
 17 nificas perspectivas que para ampliar los negocios de la
 18 Compañía se presentan en la ciudad de Quito i consideran-
 19 do la importancia que la ciudad capital tiene la vida
 20 económica del País, deciden por unanimidad el autorizar la
 21 apertura de una Sucursal de la Compañía en Quito, para
 22 cuyo efecto acuerdan (a) que la Sucursal funcionará como
 23 un establecimiento permanente sujeto a las disposiciones
 24 Estatutarias de la Compañía i bajo la administración i re-
 25 presentación legal de los funcionarios regulares de la Com-
 26 pañia, o del apoderado o apoderados que el Presidente o
 27 Vicepresidente en función de tal designarán, con arreglo
 28 a la Ley i a los Estatutos; (b) Que se asigne del capital



do la Compañía, la suma de cincuenta mil sucres para el

funcionamiento de la Sucursal a establecer, lo que se ha-

rá de inmediato i en la forma prescrita en la Ley;

C) Que en el otorgamiento de la escritura pública i diligen-

cias o solemnidades requeridas por la Ley para el perfo-

ccionamiento de la Sucursal a establecerse en Quito, inter-

venga el Presidente, o a falta o en ausencia suya, una

cualquiera de los Vicepresidentes designados en esta se-

sión, bastando la aseveración del Vicepresidente actuante

para que se justifique la ausencia del titular o, ipso sim-

ple certificación del Secretario de la Compañía.-Luego

de tomarse las resoluciones antes consignadas i no habien-

do otros asuntos de que tratar, la Presidencia declara

en receso la reunión para que se redacte esta acta.-Una

vez reabierta la sesión con la concurrencia de todas las per-

sonas que la integraron a su inicio, o sea con la repre-

sentación de todo el capital pagado de la Compañía, i, sien-

do las cuatro i cincuenta minutos de la tarde, se declara

terminada la sesión.-Para constancia de lo anterior i en

cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo doscientos se-

tenta i tres de la Ley de Compañías, suscriben la presen-

te Acta, el Presidente i Secretario de la Compañía, quie-

nes a su vez representan todo el capital de la misma.-f)

Dennis J. Goetz. Presidente. f) Manuel Vélez A.-Secretario.

Certificamos que el texto anterior es copia fiel i exacta

del acta de la sesión celebrada por la Junta de Accionis-

tas de American International Underwriters del Ecuador S.A.,

el día de Abril de mil novecientos setenta i uno.-Guaya-

9 SEP 60

05

quil, Mayo trece de mil novecientos setenta i uno, Dennis J.

Goetz, Presidente. Manuel Vélez A. - Secretario. American
International Underwriters del Ecuador S.A. - Nueve de Octubre
cuatrocientos quince - Sétimo piso. Telefono: quinientos veinte
i dos mil cincuenta. Apartado Postal: Cuatro mil quinien-
tos treinta i siete. Dirección: Cablegrafica: "Amintoc". Gua-
yaquil - Ecuador. Guayaquil. Abril siete de mil novecientos
setenta i uno. Señor don Richard D. Fredrickson, Ciudad.
Muy estimado señor. Cumpló con informar a usted, que la Jun-
ta General de Accionistas de American International Under-
writers del Ecuador S.A., en sesión celebrada el día de hoy
tuvo el acierto de designar a usted Vicepresidente de la
Compañía, por el lapso de un año contado a partir de esta
fecha i con los deberes i atribuciones consignados en los
Estatutos Sociales. - Particular que cumpló con poner en su
conocimiento para los fines legales consiguientes. - Muy
atentamente. Dennis J. Goetz. Presidente. Aceptado: Ri-
chard D. Fredrickson. Queda inscrito este nombramiento de
fojas seis mil doscientos noventa i cinco, a fojas dos mil
doscientos noventa i seis, número mil cuarenta i seis del
Registro Mercantil i anotado bajo el número siete mil seis-
cientos tres del Repertorio, archivandose los certifica-
dos de Registro i Defensa Nacional. Guayaquil, catorce de
Mayo de mil novecientos setenta i uno. Por el Registrador
de la Propiedad. G. Intriago A. American International Un-
derwriters del Ecuador S.A. - Nueve de Octubre cuatrocientos
quinco. Sétimo piso. Telefono: quinientos veinte i dos mil
cincuenta. Apartado Postal: Cuatro mil quinientos treinta

1 i siete. Amintec ". Guayaquil - Ecuador. Mayo quince de mil
2 novecientos setenta i uno. Señor Richard D. Fredrickson
3 Vicepresidente de American International Underwriters del
4 Ecuador S.A.-Ciudad. Señor Vicepresidente .Debiendo ausen-
5 tarme del país a partir de la fecha ,i durante el tiempo
6 de mi ausencia ,ruego a usted subrogarme en las fun-
7 ciones de Presidente de la Compañia, con todas las atribu-
8 ciones i deberes que me confieren los Estatutos Sociales.-
9 Esta subrogación, esta provista en el articulo décimo
10 de los Estatutos de la Compañia.-Particular que pongo en
11 su conocimiento , para los fines de Ley consiguientes .
12 Muy atentamente . American International Underwriters del
13 Ecuador. Dennis J. Goetz . Presidente . American Interna-
14 tional Underwriters del Ecuador S.A.. Nueve de Octubre
15 sétimo piso. Telefono : quinientos veinte i dos mil cin-
16 cuenta . Apartado Postal :Cuatro mil quinientos treinta i
17 siete .Dirección Cablografica : "Amintec " . Guayaquil -Ecu-
18 dor. Mayo quince ,mil novecientos setenta i uno. Señor
19 Richard D. Fredrickson . Vicepresidente de American Inter-
20 national Underwrite_s del Ecuador S.A. Ciudad. De mis ma-
21 yores consideraciones :Debiendo ausentarme del país i en
22 ejercicio de la subrogación prevista en el articulo d-
23 cimo de los Estatutos de la Compañia, así como con
24 sujeción a lo resuelto por la Junta de Accionistas de la
25 Compañia celebrada el siete de Abril de mil novecientos se-
26 tenta i uno, ruego a usted, se sirva otorgar la escri-
27 tura pública i llevar a cabo las demás gestiones ,dili-
28 gencias o solemnidades pregitas en la Ley ,para el perfec-

2.SEP83

06

1 cionamiento de las resoluciones adoptadas en la Junta de
 2 socios reunida en la fecha antes indicada que se refieren
 3 al establecimiento de una Sucursal de la Compañía en
 4 la ciudad de Quito. -Muy atentamente. American International
 5 Underwriters del Ecuador S.A. Dennis J. Goetz. Presidente
 6 Anunciata Valdez de Ferrin. Abogado. Registro número cua-
 7 trecientos cuarenta. Guayaquil. Son copia de sus originales.
 8 Los recibos de pago de impuestos quedan agregados. Por tan-
 9 to, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la mi-
 10 nuta transcrita, que queda elevada a escritura pública para
 11 que surta sus efectos legales; i habiéndole leído yo, el No-
 12 tario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
 13 mencionado señor otorgante, quien la aprobó i firmó en uni-
 14 dad de acto con el suscrito Notario. Dei fé. (firmado). Ri-
 15 chard D. Frodrickson. (firmado). GUSTAVO FALCONI L..Nota-
 16 rio Público. Uno R. Novecientos cincuenta i tres mil seis-
 17 cientos cincuenta i siete. Ministerio de Finanzas. Jefa-
 18 tura Provincial de Recaudaciones de Guayas. Fecha: Veinte i
 19 siete -cinco -setenta i uno. Nombre: Doctor Gustavo Falconi
 20 Ledesma. Por concepto de: Establecimiento de Sucursal Cia.
 21 American International Underwriters del Ecuador S.A. Cincuen-
 22 ta mil sucres. Código: Ciento un mil ciento treinta. Rubro:
 23 Fiscales. Valor: Quinientos sucres. Ciento un mil ciento
 24 treinta i tres. Rubro: A. Social. Diez i seis sucres. Total:
 25 Quinientos diez i seis sucres. (firmado). Jefe de Recauda-
 26 ciones o Recibidor. Una firma ilegible. Número: Ochenta i
 27 ocho mil seiscientos noventa i cinco. Por: Cien sucres.
 28 Colegio Nacional "Aguirre Abad". Colecturía. Recibi de Ame-

1 rican International del Ecuador ,la suma de cien sucres,por

2 concepto del Impuesto a favor de los Colegios Aguirre Abad'

3 i "Dolores Sucre ,Dos por Mil Adicional a las Escrituras Pu-

4 blicas. Impuesto sobre la cuantia de Cincuenta mil sucres.

5 Guayaquil, Mayo treinta i uno / setenta i uno.(firmado).-

6 El Colector. Una firma ilegible. Notaria Quinta. Orden núme-

7 ro noventa i cinco mil novecientos diez. Hay un sollo.En-

8 mendado.-Underwriters .-B .-exerior.-tratar.-se.-que.-de.-

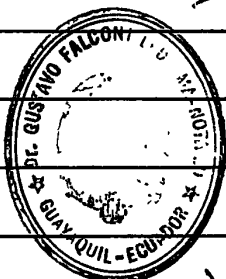
9 mil.-Valen.

12 Se otorgo ante mi;on fé de ello

13 confiero esta TERCERA - COPIA que sello i firmo en Guaya-

14 quil, a treinta i uno de Mayo de mil novecientos setenta

15 i uno.



19 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Resolución
20 N° 1396 del Señor Intendente de Campanarios doctor Alfonso Bui
21 yello Bustamante, bajo el N° 971 del Registro Mercantil. Libro
22 102.- Se fijó un extracto de los mismos para causarlo por sus mros
23 de acuerdo con la Ley.- Queda archivada una copia de este instrumen-
24 to -

25 Guayaquil, a 6 de Julio de 1.971

27 El Registrador
28 *[Firma]*

[Firma]
P.A.T.

CERTIFICO: Que en el Diario "El Tiempo", edición correspondiente al día Sábado diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y uno (año VII) Nº 2.352, se ha publicado un extracto de la escritura pública de Establecimiento de una Sucursal en Quito de la Compañía "American International Underwriters del Ecuador S. A." con la razón de su aprobación.- Guayaquil, Diciembre 1 de 1.971.



Lcdo. Carlos Carbo Cox
Secretario Encargado



Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 4838-69, la presente Escritura, que fue aprobada mediante Resolución Nº 1396, de Jun. 15/71, dictada en este Despacho, otorgada en la Notaría 5a. del Cantón Guayaquil, a cargo del Dr. Gustavo Falconí Ledesma, en May. 28/71, referente a Establecimiento de Sucursal en Quito de la Compañía "AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A." e inscrita con el No 971; 26-7-71 del Registro Mercantil, del Cantón Quito, Tomo 102, de acuerdo con la ley.

Queda archivada una copia de este instrumento.

Guayaquil, a 18 de Mayo de 1.972.

EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL.

SCHILL / cmv. -